

## ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

El día 2 de noviembre a las 16:00h se reúne la Junta Electoral a través de la aplicación TEAMS con el fin de dar respuesta a las reclamaciones al censo provisional recibidas, asistiendo a dicha reunión:

- D. Ángel Gil de Miguel (Presidente).
- Dña. Laura Ceballos García (Secretaria).
- Dña. Carmen Martínez Martínez.
- Dña. Margarita Vázquez Gómez.
- Dña. Raquel Franco Rodríguez.

Se acuerda:

1. Aceptar la reclamación de D. Antonio Gil Crujera que pasaría a formar parte del censo como miembro del sector A al ser Profesor Contratado Doctor y no del B como aparecía.
2. Aceptar la reclamación de Dña. Nuria I. Escribano Mediavilla que pasaría a formar parte del censo como miembro del del sector A al ser Profesor Contratado Doctor y no del B como aparecía.
3. Aceptar la reclamación de Dña. Nuria Lauzurica Fernández que pasaría a formar parte del censo como miembro del del sector A al ser Profesor Contratado Doctor y no del B como aparecía.
4. Aceptar la reclamación de Dña. María Espada Mateo que quedaría incluida como miembro del sector B en el censo definitivo, al comprobarse que es Profesor Ayudante Doctor.
5. Aceptar las reclamaciones de Dña. Marta Losa Iglesias que solicitaba la exclusión del censo correspondiente al sector A de los profesores Dña. Carmen Venturini Medina, D. Francisco Javier Morillo Rodríguez y Dña. Esperanza Sánchez Sanz por estar en situación de excedencia de la Universidad.
6. Publicar el censo definitivo con los cambios anteriormente detallados el día 3 de noviembre, siguiendo el calendario electoral publicado con fecha 25 de octubre del presente año.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GIL DE MIGUEL ÁNGEL	03-11-2022 11:14:34
CEBALLOS GARCÍA LAURA	03-11-2022 11:15:36



En atención a lo previsto por el artículo 46 de la Ley 39/2015, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, el Reglamento General de Protección de Datos, así como por la Ley Orgánica 2/2018, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, el contenido íntegro de este Acuerdo puede ser conocido a través del siguiente enlace [Censo definitivo FCS.pdf](#)

En consonancia con lo establecido en el artículo 61.1 de los Estatutos de la URJC, se ha acordado que el número de representantes que corresponde elegir en cada sector de la comunidad universitaria para configurar la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud sea el siguiente:

- Número total de representantes elegibles 55:
  - Representantes elegibles del sector A (51%): 28.
  - Representantes elegibles del sector B (20%): 11.
  - Representantes elegibles del sector C (20%): 11.
  - Representantes elegibles del sector D (9%): 5.
7. Se aprueba el modelo de presentación de candidaturas para la Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud disponible en el siguiente enlace: [Modelo presentación de candidatura..pdf](#)

Fdo. Laura Ceballos García  
Secretaria de la Junta Electoral

Fdo. Ángel Gil de Miguel  
Presidente de la Junta Electoral

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GIL DE MIGUEL ÁNGEL	03-11-2022 11:14:34
CEBALLOS GARCÍA LAURA	03-11-2022 11:15:36

